

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Diálogo con el Director General**
- 3. Asuntos estratégicos prioritarios**

3.1 Proyecto de 13.^o programa general de trabajo 2019-2023

El Director General presentará a la consideración del Consejo el proyecto de 13.^o programa general de trabajo 2019-2023, que está plenamente armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el que se exponen la visión, la misión y las prioridades de la OMS, así como prioridades estratégicas, cambios estratégicos y cambios institucionales claros. Asimismo, está en armonía con el programa de cambios del Director General y refleja las transformaciones de los métodos de trabajo de la OMS que serán necesarias para llevarlos a cabo.

3.2 Reforma de la OMS

El Director General presentará una serie de informes sobre la reforma de la OMS, en particular un informe con propuestas para mejorar la eficiencia del Consejo y su función estratégica; corregir las ambigüedades de interpretación y las carencias del proceso de inclusión de puntos en el orden del día provisional de la Asamblea de la Salud; y corregir otras ambigüedades, carencias y deficiencias de los reglamentos interiores de los órganos deliberantes. Se invitará al Consejo a que considere esas propuestas con miras a modificar o proponer modificaciones a los reglamentos interiores, según proceda. En otros informes se proporcionará información sobre el programa de transformación del Director General; la estrategia y plan de aplicación sobre el buen aprovechamiento de los recursos en la OMS; y la evaluación efectuada por los miembros de la Mesa del Consejo de su experiencia en el uso de los criterios y del instrumento de establecimiento de prioridades en relación con las propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día.

3.3 Preparación y respuesta en materia de salud pública

En respuesta a la resolución EBSS3.R1 (2015) y la decisión WHA68(10) (2015), en el informe se consignará lo siguiente: *a*) una actualización sobre todas las emergencias de salud pública de importancia internacional, las emergencias de grado 3 de la OMS y las emergencias de nivel 3 del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas en las que haya intervenido la OMS; *b*) una descripción de las actividades emprendidas por la OMS a escala mundial, regional y de país para mejorar la coordinación durante las emergencias sanitarias; y *c*) una actualización sobre los progresos realizados para mejorar las actividades de investigación y desarrollo en relación con las enfermedades potencialmente epidémicas.

En consonancia con la decisión WHA70(11) (2017), el Director General presentará a la consideración del Consejo un plan estratégico mundial quinquenal para mejorar la preparación y respuesta de salud pública, configurado en función de las observaciones formuladas por los Estados Miembros en los siguientes procesos: las reuniones de los comités regionales de la OMS celebradas en 2017; una consulta a través de internet; y una consulta presencial realizada con las misiones con sede en Ginebra. El proyecto de plan comprende principios rectores,

tres pilares para la preparación y respuesta en materia de salud pública, y orientaciones estratégicas para la aplicación sostenida del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

La Presidenta del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS presentará a los órganos deliberantes el tercer informe del Comité. En el informe se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité respecto del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS sobre la base de su examen del Programa, incluidas las visitas efectuadas sobre el terreno, llevado a cabo durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2017.

3.4 Poliomielitis: planificación de la transición

En el informe del Director General se proporcionarán datos concisos sobre lo siguiente: un plan estratégico de alto nivel para la transición; los procesos pertinentes a escala de país, incluidos los exámenes funcionales de la Oficina Regional para África, el modelo operacional de las capacidades básicas a escala de país del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, la viabilidad de las actividades de inmunización en África y la planificación de la transición a escala nacional; la estrategia de poscertificación de la erradicación de la poliomielitis; actualizaciones sobre recursos humanos, y la planificación del presupuesto por programas en relación con la transición.

3.5 Salud, medio ambiente y cambio climático

El Director General informará, y solicitará orientaciones a los Estados Miembros al respecto, sobre los planes para la consecución y la medición de los progresos de la prioridad estratégica del Director relativa a «los efectos del cambio climático y medioambiental en la salud», encaminada a reducir los 12,6 millones de defunciones que, según se estima, se registran cada año por causa de los riesgos medioambientales, por conducto del Programa General de Trabajo de la OMS y de iniciativas especiales, y en asociación con otros organismos.

3.6 La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos

La falta de acceso a los medicamentos y vacunas sigue entorpeciendo el avance hacia la cobertura sanitaria universal. En el informe de la Secretaría se abordará la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos, así como distintos planteamientos de sistemas de salud integrales, teniendo en cuenta todas las fases de las cadenas de valor de los medicamentos y los productos sanitarios. Asimismo, se proporcionará una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA69.25 (2016).

3.7 Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

El Director General presentará el informe final del examen general del programa de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual. En el examen se evalúa si la estrategia mundial y plan de acción sigue siendo pertinente, junto con sus logros y los problemas que sigue teniendo que afrontar. En el informe se presentan recomendaciones acerca del camino a seguir en la próxima fase de aplicación de la estrategia mundial y plan de acción en lo que se refiere a la adición, mejora y finalización de los elementos y las medidas pertinentes.

3.8 Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018

En consonancia con la resolución WHA70.11 (2017), el Director General informará sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (2011) y el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (2014), en preparación de la tercera Reunión de Alto Nivel, que se celebrará en 2018. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe.

3.9 Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Fin de la Tuberculosis

En su resolución 71/159 (2016), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar en 2018 una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis y solicitó al Secretario General que en colaboración con la OMS y los Estados Miembros llevara a cabo los preparativos pertinentes. En el informe se proporcionará información básica y pormenores de las medidas adoptadas por la OMS, en particular la organización de la primera Conferencia Ministerial Mundial de la OMS «Poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial» (Moscú, 16 y 17 de noviembre de 2017) junto con las contribuciones de los asociados en el proceso conducente a la reunión de alto nivel.

4. Otros asuntos técnicos

4.1 Carga mundial de mordeduras de serpiente

Cada año, las intoxicaciones por mordedura de serpiente provocan hasta 138 000 muertes y 400 000 casos de discapacidad persistente, y son causa de que más de 2 millones de personas enfermen gravemente. Para responder a esa situación, en junio de 2017 la OMS incluyó la intoxicación por veneno de serpiente en la lista de enfermedades tropicales desatendidas. La Secretaría proporcionará un informe detallado en el que resumirá la situación mundial en lo que se refiere a la intoxicación por veneno de serpiente y las medidas que está adoptando al respecto.

4.2 Actividad física para la salud

El Consejo Ejecutivo, en su 140.^a reunión, en enero de 2017, respaldó la propuesta de que la Secretaría prepare un informe y un proyecto de plan de acción mundial para promover la actividad física, que se sometería a la consideración del Consejo en su 142.^a reunión. Asimismo, se invitará al Consejo a examinar un proyecto de resolución.

4.3 Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): desarrollo en la primera infancia

En virtud de la resolución WHA69.2 (2016), en la que la Asamblea de la Salud pidió a la Directora General que informara periódicamente de los progresos realizados en materia de salud de la mujer, el niño y el adolescente, en el presente informe se facilita una actualización sobre la situación actual a ese respecto, centrándose en el desarrollo del niño en la primera infancia.

4.4 Salud mediante telefonía móvil (mSalud)

Para hacer efectivos los aumentos de la eficiencia que encierran las tecnologías sanitarias digitales, los Estados Miembros están tratando de especificar enfoques de aplicación normalizados, en particular para la mSalud. El Director General facilitará un informe técnico actualizado con indicación de las posibilidades de institucionalizar la mSalud a modo de instrumento digital para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir a la consecución de la cobertura sanitaria universal. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

4.5 Mejora del acceso a la tecnología de asistencia

El Director General informará sobre las actividades de la OMS y las medidas urgentes necesarias para mejorar el acceso a la tecnología de asistencia (por ejemplo, sillas de rueda, audífonos, dispositivos para mejorar la visión), en el contexto del envejecimiento de la población y el aumento de la carga de enfermedades no transmisibles y la discapacidad. Se invitará al Consejo a examinar un proyecto de resolución donde se expongan los pasos necesarios para hacer efectiva la lista de la OMS de productos de ayuda prioritarios.

4.6 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

- Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: informe bienal
- Salvaguardias ante posibles conflictos de intereses en los programas de nutrición

En consonancia con la resolución WHA65.6 (2012) y la decisión WHA67(9) (2014), el Director General presentará un proyecto de enfoque para la prevención y el manejo de los conflictos de intereses en la formulación de políticas y la ejecución de los programas de nutrición. Se invitará al Consejo a tomar nota del enfoque. Asimismo, el Director General informará sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de aplicación integral de la OMS sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño 2012-2025. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe.

5. Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza

5.1 Marco de preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

De conformidad con la decisión EB140(5) (2017) y la sección 6.14.5 del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica (PIP), se invitará al Consejo Ejecutivo a examinar una propuesta relativa a la proporción de contribuciones de partenariado que deberá dedicarse a las medidas de preparación para los periodos interpandémicos y la proporción que se deberá reservar para las actividades de respuesta en caso de pandemia.

5.2 Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

Al comienzo de la reunión el Consejo recibirá el informe de la 27.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, cuya celebración está programada para los días 18 y 19 de enero de 2018.

5.3 Evaluación de la elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud

En consonancia con la resolución WHA65.15 (2012) y la decisión EB141(1) (2017), la Secretaría coordina una evaluación de la eficacia del procedimiento y el método revisados para la elección de Director General, abierta a todos los Estados Miembros, que el Consejo Ejecutivo debe llevar a cabo en el plazo de un año a partir del nombramiento del Director General de la Organización Mundial de la Salud. La evaluación se llevará a cabo durante la 142.^a reunión del Consejo Ejecutivo, en sesión abierta. El informe tiene la finalidad de facilitar un debate informado durante la sesión abierta.

5.4 Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2018-2019

La política de evaluación de la OMS exige a la Secretaría que informe anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo de evaluación bienal para el conjunto de la Organización. En su reunión de enero de 2018, el Consejo examinará un informe en el que: *a)* se proporciona una breve actualización sobre las actividades en curso; y *b)* se presenta a la aprobación del Consejo el proyecto de plan de trabajo de evaluación para el bienio 2018-2019, en el que figuran las evaluaciones institucionales y descentralizadas, planificadas y desarrolladas en consulta con el personal de nivel directivo superior del conjunto de la Organización, y que se examinó con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

5.5 Colaboración con agentes no estatales

En consonancia con la resolución WHA69.10 (2016) y el párrafo 68(a)(i) del marco general del Marco para la colaboración con agentes no estatales, el Consejo Ejecutivo considerará el informe anual sobre la colaboración con los agentes no estatales. Además, en los párrafos 60, 61 y 64 se encomienda al Consejo que, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, examine las solicitudes de admisión de agentes no esta-

tales para establecer relaciones oficiales y revise la colaboración con una tercera parte de los agentes no estatales con los que existen relaciones oficiales a fin de decidir si tales relaciones oficiales se mantienen.

5.6 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Fundaciones y premios

El Consejo examinará los informes de los comités de selección para la concesión en 2018 de los siguientes premios:

Premio de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, Premio Sasakawa para la Salud, Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, Premio de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud (Premio de Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah para Investigaciones sobre la Atención de Salud de las Personas de Edad y la Promoción de la Salud), y Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-wook. Asimismo, se invitará al Consejo a aprobar el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha y, si fuera necesario, a considerar el informe de la reunión de la Fundación Jacques Parisot.

5.7 Futuras reuniones de los órganos deliberantes

- Orden del día provisional de la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud
- Fecha y lugar de la 143.^a reunión del Consejo Ejecutivo

5.8 Nombramiento de Director Regional para las Américas

El documento contendrá la propuesta presentada por el Comité Regional al Consejo en relación con el nombramiento de Director Regional.

5.9 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS e informe del Ombudsman

- Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS
- Informe del Ombudsman

5.10 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, se someten a la aprobación del Consejo Ejecutivo las modificaciones introducidas por el Director General en el Reglamento de Personal. Las propuestas de modificación del Estatuto del Personal se someten a la consideración del Consejo Ejecutivo para su presentación a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud.

6. Asuntos para información

6.1 Informe de los Comités Regionales al Consejo Ejecutivo

En 2012, en su decisión WHA65(9), la Asamblea de la Salud hizo suya la propuesta de que los presidentes de los Comités Regionales presenten regularmente al Consejo un informe resumido sobre las deliberaciones de los Comités. Se invitará al Consejo a que examine las recomendaciones de los Comités Regionales.

6.2 Plan de acción mundial sobre vacunas

Se invitará al Consejo Ejecutivo a considerar un resumen analítico del informe del Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre inmunización, que se reunió para examinar los progresos realizados en la aplicación

del Plan de acción mundial sobre vacunas. En el resumen analítico figurarán asimismo las recomendaciones del Grupo para la aplicación de medidas correctivas.

6.3 Informes de los órganos consultivos

- Comités de expertos y grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General someterá a la consideración del Consejo un informe sobre las reuniones de los comités de expertos y grupos de estudio, con inclusión de un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos y de sus observaciones sobre la importancia de esas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus consecuencias para los programas de la Organización.

En un segundo informe, la Secretaría proporcionará información detallada sobre las reuniones y la composición de los comités de expertos que se han reunido en 2017.

6.4 Erradicación de la poliomielitis

En el informe se facilitará una actualización sobre los progresos realizados en cada uno de los objetivos del Plan estratégico para la erradicación de la poliomielitis y la fase final, de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis. Se resumirán los datos más recientes sobre la situación programática y epidemiológica, con pormenores de las actividades en curso para lograr la interrupción a escala mundial de la transmisión de poliovirus, y de los esfuerzos intensificados desplegados para acelerar el confinamiento en laboratorio, junto con una actualización económica del programa para lograr rápidamente la certificación de la erradicación a escala mundial de todos los tipos de poliovirus salvaje.

7. Clausura de la reunión

Nota:

El Director General se reunió con la Mesa del Consejo Ejecutivo en Islamabad (Pakistán), el 7 de octubre de 2017. Presidió la reunión el Presidente del Consejo Ejecutivo.

La reunión tenía los siguientes objetivos:

- *examinar el proyecto de orden del día provisional para la 142.ª reunión del Consejo, que se celebrará en enero de 2018, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo;*
- *ensayar los criterios y factores para clasificar por orden de prioridad, que se aplicarán a modo de prueba en consonancia con la decisión EB141(8) (2017) del Consejo sobre la reforma de la gobernanza, y proporcionar observaciones a la Secretaría sobre el uso del instrumento de clasificación por orden de prioridad;*
- *poner al corriente a la Mesa acerca de los preparativos para la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo; y*
- *informar sobre las consultas celebradas acerca del método de trabajo de los órganos deliberantes y el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.*

Orden del día provisional para la 142.ª reunión del Consejo Ejecutivo

En su reunión precedente, celebrada el 31 de julio y el 1 de agosto de 2017, la Mesa del Consejo había propuesto que se reestructurara el orden del día provisional de la 142.ª reunión del Consejo Ejecutivo de conformidad con un nuevo marco organizado en seis categorías:

- 1) *Apertura de la reunión y adopción del orden del día*
- 2) *Diálogo con el Director General*
- 3) *Asuntos estratégicos prioritarios programáticos, de gobernanza y de gestión*
- 4) *Otros asuntos técnicos*
- 5) *Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza*
- 6) *Asuntos para información*

Se propuso que los puntos «Erradicación de la poliomielitis» y «Progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud» se trasladaran al proyecto de orden del día provisional de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, con lo que el orden del día constaría de un total de 34 puntos.

El proyecto de orden del día provisional se había distribuido a los Estados Miembros el 10 de julio de 2017. Al cumplirse el plazo previsto, el 21 de septiembre, los Estados Miembros habían presentado diez propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día. Las propuestas se distribuyeron a los miembros de la Mesa antes la reunión, acompañadas de los memorandos explicativos anexos y notas de información de la Secretaría. Asimismo, se había puesto a disposición de la Mesa del Consejo el instrumento para clasificar por orden de prioridad las propuestas, que el Consejo Ejecutivo había aprobado (EB141(8)) para que se utilizara en esa ocasión a modo de prueba. Se señaló que la Mesa tenía que formular observaciones al Consejo en su 142.ª reunión acerca del uso del instrumento de clasificación.

En cuanto al procedimiento de examen de las 10 propuestas, el Presidente propuso que las puntuaciones obtenidas con el instrumento de clasificación se distribuyeran después de un debate cualitativo y contextual de cada una de las propuestas. La sugerencia era fruto de las observaciones de los miembros de la Mesa en el sentido de que se evitara todo planteamiento «robotizado»; que la Mesa estaba meramente poniendo a prueba el instrumento y que este debía facilitar el examen, no restringirlo; que era necesario considerar cuidadosamente el contexto de cada propuesta; que se tuviera en cuenta la finalidad del Consejo Ejecutivo y de los puntos que integraban actualmente el orden del día; y que se mantuviera la práctica establecida de lograr el consenso entre los miembros de la Mesa.

El Presidente propuso que, con miras a facilitar la determinación definitiva del Consejo respecto del manejo de las propuestas adicionales, la Mesa considerara las recomendaciones siguientes:

- Opción 1: respaldar la inclusión de la propuesta en el orden del día*
- Opción 2: unirla a otro punto del orden del día*
- Opción 3: aplazar su examen a una reunión futura del Consejo Ejecutivo*
- Opción 4: aplazar su examen a la Asamblea Mundial de la Salud*
- Opción 5: no incluir la propuesta, si así lo justifican las circunstancias.*

El Vicepresidente miembro representante de Fiji se ofreció a abstenerse de participar en el examen de la propuesta formulada por su país. La Mesa tomó nota del ofrecimiento pero no lo consideró necesario, habida cuenta de la práctica de la Mesa en esas situaciones y del deseo de que no se sentara un precedente que pudiera complicar el examen de las propuestas formuladas por países representados en la Mesa.

Los miembros de la Mesa señalaron que todos ellos habían tropezado con algún problema en la aplicación del instrumento de clasificación y, para facilitar el trabajo, acordaron abordar ulteriormente sus experiencias en el manejo del instrumento, a efectos de preparar el informe al Consejo Ejecutivo. Véase también la sección pertinente infra.

Nuevos puntos del orden del día

Respecto de las propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día recibidas de los Estados Miembros, la Mesa del Consejo Ejecutivo decidió lo siguiente:

- **respaldar la inclusión** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo**, dentro de Asuntos estratégicos prioritarios, del punto relativo a la tuberculosis propuesto por el Gobierno de la Federación de Rusia, y proponer que el título de la propuesta, «Aplicación de los compromisos de la Primera Conferencia Ministerial de la OMS para poner fin a la tuberculosis en la era del desarrollo sostenible: una respuesta multisectorial» se modifique y diga «Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles», que se celebrará en 2018, ampliando de ese modo el alcance del punto.
- **aplazar el examen** del punto relativo a las «Medidas mundiales en materia de seguridad del paciente» propuesto por el Gobierno del Reino Unido **a una reunión futura del Consejo Ejecutivo**, posterior al examen de la cuestión de los «Días Mundiales de la Salud» en una reunión futura del Consejo y de la finalización del proceso de aprobación del 13.º Programa General de Trabajo (GPW) en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, habida cuenta de que la seguridad del paciente probablemente será un importante elemento de debate en el GPW en relación con la cobertura sanitaria universal.
- **aplazar el examen** del punto relativo al «Marco de colaboración con el sector privado en materia de prestación de atención de salud de cara a la cobertura sanitaria universal», propuesto por el Gobierno de Filipinas, **a una reunión futura del Consejo Ejecutivo**, a la espera de los resultados de las actividades en curso y la aprobación del 13.º Programa General de Trabajo.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo a la salud de los trabajadores propuesto por los Gobiernos de Sri Lanka y de la República Unida de Tanzania en sus propuestas tituladas respectivamente «Seguimiento de la resolución WHA60.26 (2007) sobre salud de los trabajadores: plan de acción mundial en el contexto de los ODS» y «Salud de los trabajadores: seguimiento del plan de acción mundial de la OMS más allá de 2008-2017», observando que, de conformidad con la resolución WHA60.26, en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, en 2018, se presentará a todos los Estados Miembros un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción mundial sobre la salud de los trabajadores 2008-2017.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo a las «Medidas aceleradas de prevención mundial de los ahogamientos», propuesto por el Gobierno de Fiji, y señalar a la atención del Director General la necesidad de mejorar la promoción a escala de país en esta esfera y sensibilizar acerca de las directrices existentes sobre prevención de los ahogamientos.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo al Día Mundial de la Enfermedad de Chagas, propuesto por el Gobierno del Brasil, observando con preocupación la proliferación de «días de salud» especializados y la necesidad de que los Estados Miembros consideren de forma integral los costos y los beneficios de esos «días». Los miembros de la Mesa consideraron apropiado que se incluyera esa consideración en una futura reunión del Consejo, dentro de Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza, y pidieron a la Secretaría que preparara un análisis de la cuestión, con inclusión de un esquema de los días o semanas mundiales y una evaluación de su eficacia.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo al «establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos», sobre esas mismas consideraciones. Sin embargo, observando la conclusión de la Comisión del Codex Alimentarius acerca del establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, y la resolución 11/2017 de la FAO, sobre la observancia del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, la Mesa del Consejo Ejecutivo recomendó que el Director General enviara una comunicación oficial al Director General de

la FAO respaldando la transmisión de la resolución de la FAO al Secretario General de las Naciones Unidas.

- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo a la «Función de la cooperación regional en las reformas de la reglamentación para la prevención y el control de las ENT», propuesto por el Gobierno de Filipinas, dado que las enfermedades no transmisibles ya figuran en el orden del día.
- **no incluir** en el orden del día provisional de la **142.ª reunión del Consejo Ejecutivo** el punto relativo a «Salud y recursos humanos», propuesto por el Gobierno de Filipinas, dado que el asunto se examinó recientemente en el marco de la resolución WHA70.6 (2017), sobre trabajo en pro de la salud y el plan de acción quinquenal para el empleo en el ámbito de la salud y el crecimiento económico inclusivo (2017-2021), adoptada en mayo de 2017, que las deliberaciones continuarán en el 4.º Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud, en noviembre de 2017, y que la propuesta se centra en aspectos regionales, más que mundiales; e invitar a los Miembros del Comité Regional para el Pacífico Occidental a que, si procede, consideren la posibilidad de incluir ese punto en el orden del día de la próxima reunión del Comité Regional.

Otros asuntos

La Mesa del Consejo observó que en su reunión precedente se había propuesto incluir en el orden del día la planificación de la transición a la era posterior a la erradicación de la poliomielitis, dentro de Asuntos estratégicos prioritarios, y transferir la erradicación de la poliomielitis al orden del día de la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud. Ello no obstante, la Mesa dio su acuerdo a la propuesta de la Secretaría de incluir el **informe sobre la erradicación de la poliomielitis**, que ya se había preparado, con carácter de documento de información.

Por otra parte, recomendó que el punto «Preparación para la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles», que se celebrará en 2018, se examinara dentro de Asuntos estratégicos prioritarios.

Próximos pasos

Respondiendo a la solicitud de la Mesa del Consejo, el Director de Órganos Deliberantes confirmó que se elaboraría material de orientación para asistir a los Estados Miembros en la preparación futura de propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día de forma más coherente. Las orientaciones deberían incluir observaciones de alto nivel de la OMS sobre las propuestas, y no tanto meras observaciones sobre el programa técnico en cuestión, que habrían de mencionar si el asunto ya se había examinado anteriormente, las resoluciones o decisiones conexas, y las repercusiones en la OMS en lo que se refiere a los recursos.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior, si el Director General y la Mesa han estimado necesario recomendar el aplazamiento o la exclusión de propuestas recibidas respecto del proyecto de orden del día provisional de la 142.ª reunión del Consejo, en el orden del día provisional figurará una explicación de dicha recomendación. De conformidad con la decisión EB134(3) (2014) «Reforma de la OMS: métodos de trabajo de los órganos deliberantes», los memorandos explicativos y declaraciones se habrán de poner a disposición de todos los Estados Miembros y Miembros Asociados en la plataforma web de la OMS.

El Director General informó a la Mesa de que el orden del día anotado para la 142.ª reunión del Consejo Ejecutivo y el orden del día provisional, en el que figurarán las signaturas de los documentos, se distribuiría a todos los Estados Miembros junto con la carta de convocatoria.

Uso del instrumento de clasificación por orden de prioridad

Se comunicó a los miembros de la Mesa del Consejo el resultado preliminar de la prueba de puntuación de las propuestas de inclusión de puntos del orden del día adicionales (el resultado definitivo, incluidas las puntuaciones del miembro de la Mesa que no pudo asistir a la reunión, se comunicó a la Mesa poco después de la reunión). Se observó la coincidencia en términos generales con el resultado de las deliberaciones sobre el orden del día provisional. Observando que en el informe de la Secretaría al Consejo Ejecutivo relativo a la prueba

figurarían los totales definitivos, la Mesa recomendó que las puntuaciones se indicaran en forma de porcentajes, y no en forma de valores absolutos.

Los miembros de la Mesa formularon cierto número de observaciones preliminares sobre el uso del instrumento. Reconociendo la utilidad que puede tener en principio un instrumento de puntuación, señalaron que se les habían planteado problemas a la hora de aplicar una medición meramente cuantitativa. Se trataba de un instrumento complejo, con cierto número de indicadores negativos que podrían introducir confusión en la puntuación. Algunos factores parecían repetitivos, y el análisis se veía complicado por la gran cantidad y variedad de puntuaciones que podían aplicarse a cada factor. En resumen, como expondría más pormenorizadamente en su informe, la Mesa consideraba que un sistema más simple, con menos criterios, podría serle de más asistencia en el futuro. La Mesa propuso que el departamento de evaluación de la OMS examinara y revisara el instrumento, y señaló que incluiría esta recomendación en su informe.

El Presidente invitó a los miembros de la Mesa a que transmitieran a la Secretaría sus observaciones detalladas sobre el uso del instrumento, con inclusión de las diversas secciones, y propuso que la Mesa se reuniera con ocasión de la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo, en noviembre, para considerar su informe al respecto, con miras a presentarlo al Consejo en enero de 2018.

= = =